Gigante, Huila, 15 de septiembre de 2025

Señor
**LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO**
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alcaldía Municipal
Gigante, Huila

***Asunto:*** *NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN LABORES DE SUPERVISIÓN*

Con el ánimo de dar cumplimiento al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente me permito informarle que ha sido designado para la vigilancia y supervisión del Convenio interadministrativo **No. 018 del 15 de septiembre de 2025**, derivado del proceso de la modalidad de selección de contratación directa **No. MG-SPI-CD-CI-206-2025**, suscrito por el MUNICIPIO DE GIGANTE con **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GIGANTE - EMPUGIGANTE S.A E.S.P.** identificada con **NIT. 900256320-6** , cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y TANQUE SÉPTICO PARA EL SECTOR CALLEJÓN EN EL BARRIO EL CARMEN EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GIGANTE – HUILA.", por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($279.921.278,),** incluido el IVA, si a ello hubiere lugar, discriminado así: (i) aporte del Municipio de Gigante por **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($274.921.278),** y (ii) aporte de EMPUGIGANTE S.A. E.S.P. por **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00)** representados en bienes y servicios, y con un plazo de ejecución del convenio será de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso supere el 31 de diciembre de 2025.

A partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, y a su vez, efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato hasta su terminación.

Agradezco la atención prestada y la labor encomendada.

Cortésmente,

**JOSUE MANRIQUE MURCIA**
Alcalde Municipal